

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE TIERRAS de JOSÉ MARÍA el TEMPRANILLO | NÚMERO | 40 |
| | FECHA | 19/12/24 |

REGISTRO Salida

C/ Ronda, s/n
14911 Jauja-Lucena-Córdoba
Tfno: 957 519 051
www.tierrasdejtempranillo.com



DELEGACIÓN EN JAUJA
Registro Auxiliar del General del
Excmo. Ayuntamiento de Lucena

26 DIC 2024

NÚMERO: JA 568
ENTRADA

Diputación Provincial de Córdoba
Diputación Provincial de Sevilla
Ayuntamiento de Alameda
Ayuntamiento de Badolatosa-Corcoya
Ayuntamiento de Benamejí
Ayuntamiento de Casariche
Ayuntamiento de Cuevas Bajas
Ayuntamiento de Lucena-Jauja

FUNDACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS DE

TIERRAS de
JOSÉ MARÍA el TEMPRANILLO



Adjunto remito la siguiente documentación de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José M^a El Tempranillo:

- Certificado de aprobación Presupuestos Ejercicio 2025.
- Composición del Estado de Previsión. Presupuestos 2025.
- Certificado de aprobación Plan de Actuación Ejercicio 2025.
- Plan de Actuación Ejercicio 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Jauja a 19 de diciembre de 2024
LA COORDINADORA

Fdo: M^a Carmen Moya González

A/A: ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LUCENA
Plaza Nueva, 1
14900 LUCENA

Ayuntamiento de Lucena



038 001201510 07BA



Certificación de actos y acuerdos

D. ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ GRACIANO, SECRETARIO de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José María El Tempranillo

CERTIFICA:

PRIMERO: Que la reunión de Patronato del día 16 de diciembre de 2024 estaba formada por los siguientes miembros:

Vicepresidente:

D. José García Orejuela (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alameda).

Vocales:

D. José Ramón Parrado Borrego (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Casariche).

D. Manuel Lara Pedrosa (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuevas Bajas).

Dña. Mercedes Osuna Sevillano (Asesora Delegada del Ayuntamiento de Lucena en Jauja).

En ausencia de la Presidenta, Dña. Carmen Lara Estepa, y conforme al artículo 27 de los estatutos de la Fundación, realizará las funciones de Presidente, el Vicepresidente D. José García Orejuela.

En ausencia del Secretario, D. Antonio Manuel González Graciano, y conforme al artículo 28 de los estatutos de la Fundación, realizará las funciones de Secretario, el patrono más joven, que para esta reunión será D. José Ramón Parrado Borrego.

SEGUNDO: Que en dicha reunión, se aprobó, entre otros, el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 2.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS EJERCICIO 2025.

Los miembros asistentes aprueban por unanimidad los Presupuestos para el Ejercicio 2025, como aparecen a continuación:

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
DE TIERRAS DE JOSE MARÍA EL TEMPRANILLO
Presupuesto del Ejercicio 2025**



| Epígrafe | Presupuesto |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1.- Importe Neto de la cifra de negocios. Aportaciones Patronos | 256.800,00 € |
| 2.- Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 € |
| 3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo | 0,00 € |
| 4.- Aprovisionamientos | 0,00 € |
| 5.- Otros ingresos de explotación y subvenciones | 11.488,00 € |
| 6.- Gastos de personal | 251.900,00 € |
| 7.- Otros gastos de explotación | 13.785,00 € |
| 8.- Amortización del inmovilizado | 2.603,00 € |
| 9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 0,00 € |
| 10.- Excesos de Provisiones | 0,00 € |
| 11.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 0,00 € |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 0,00 € |
| 12.- Ingresos Financieros | 0,00 € |
| 13.- Gastos Financieros | 0,00 € |
| 14.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 € |
| 15.- Diferencias de Cambio | 0,00 € |
| 16.- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | 0,00 € |
| B) RESULTADO FINANCIERO | 0,00 € |
| C) RESULTADO DEL EJERCICIO | 0,00 € |

Estructura explicativa del presupuesto previsto de ingresos y gastos del ejercicio 2025

1) Cuadro de Ingresos

| Epígrafe | Institución | Concepto | Cantidad Total |
|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|
| 1 | Ayuntamiento de Alameda | Aportación Ordinaria | 31.500,00 € |
| 1 | Ayuntamiento de Badolatosa | Aportación Ordinaria | 34.700,00 € |
| 1 | Ayuntamiento de Lucena-Jauja | Aportación Ordinaria | 58.500,00 € |
| 1 | Ayuntamiento de Benamejí | Aportación Ordinaria | 31.500,00 € |
| 1 | Ayuntamiento de Casariche | Aportación Ordinaria | 34.100,00 € |
| 1 | Ayuntamiento de Cuevas Bajas | Aportación Ordinaria | 16.500,00 € |
| 1 | Diputación Provincial de Córdoba | Aportación Ordinaria | 25.000,00 € |
| 1 | Diputación Provincial de Sevilla | Aportación Ordinaria | 25.000,00 € |
| 5 | Fundación | Ventas, entradas y organización de eventos | 11.488,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2025 | | | 268.288,00 € |



2) Cuadro de gastos

| Epígrafe | Concepto | Cantidad | Explicación |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | Sueldos y seguridad social | 251.900,00 € | Gasto de sueldos y seguridad social de los trabajadores de la Fundación |
| 7 | Desplazamiento y motorización | 1.000,00 € | Gasto destinado a cubrir los viajes que tienen que realizar el personal en el desempeño de sus tareas |
| 7 | Telefonía | 585,00 € | Gastos de teléfono necesarios para el desarrollo del trabajo fundacional |
| 7 | Material de oficina | 1.600,00 € | Gastos de material de oficina necesario para el desarrollo de la actividad fundacional |
| 7 | Gestión personal y contable | 1.140,00 € | Gastos ocasionados por la gestión contable y de personal de la Fundación |
| 7 | Sellos y mensajería | 150,00 € | Gastos ocasionados por la distribución mediante el correo o mensajería de información y material necesario para la actividad de la Fundación |
| 7 | Primas de Seguros | 1.150,00 € | Gastos para los seguros que la Fundación tiene obligación de tener |
| 7 | Reparación vehículos | 1.000,00 € | Gastos por las reparaciones de los vehículos |
| 7 | Promoción y ferias | 6.600,00 € | Gastos ocasionados por la promoción del producto turístico en ferias, prensa, radio, etc..., así como en eventos en los municipios del territorio |
| 7 | Colaboraciones con otras entidades | 560,00 € | Colaboraciones con otras entidades cuyo objetivo es el desarrollo rural de las comarcas, así como el desarrollo turístico, como son el CIT Subbética, Estación Náutica y Gadl-Cant Antequera |
| 8 | Amortizaciones | 2.603,00 € | Cuotas amortización Activos |
| TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2025 | | 268.288,00 € | |



3) Cuadro de Tesorería de las aportaciones de los patronos

| MES | INGRESOS | IMPORTE |
|------------|--------------------|-----------|
| ENERO | | |
| FEBRERO | AYTO CUEVAS BAJAS | 16.500,00 |
| | AYTO LUCENA | 29.250,00 |
| | AYTO BENAMEJI | 31.500,00 |
| MARZO | AYTO BADOLATOSA | 11.600,00 |
| | AYTO CASARICHE | 11.500,00 |
| ABRIL | AYTO ALAMEDA | 16.000,00 |
| MAYO | AYTO BADOLATOSA | 25.000,00 |
| JUNIO | | 0,00 |
| JULIO | AYTO LUCENA | 29.250,00 |
| | AYTO BADOLATOSA | 11.600,00 |
| | AYTO CASARICHE | 11.500,00 |
| AGOSTO | | 0,00 |
| SEPTIEMBRE | AYTO ALAMEDA | 15.500,00 |
| OCTUBRE | DIPUTACION SEVILLA | 25.000,00 |
| NOVIEMBRE | AYTO BADOLATOSA | 11.500,00 |
| | AYTO CASARICHE | 11.100,00 |
| DICIEMBRE | | |

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Jauja a 17 de diciembre de 2024.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Carmen Lara Estepa

EL SECRETARIO

Antonio Manuel González Graciano

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
DE TIERRAS DE JOSÉ M^a EL TEMPRANILLO.
Presupuesto 2025**

Composición del Estado de Previsión

EMPRESA:

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| 1.- GASTOS DE PERSONAL | |
| + 6 PYG | 251.900,00 € |
| GASTOS CAPITULO 1 | 251.900,00 € |

| | |
|-------------------------------------------------|--------------------|
| 2.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | |
| + 7 PYG | 13.785,00 € |
| + 17 PYG | |
| +/- V ECPN | |
| GASTOS CAPITULO 2 | 13.785,00 € |

| | |
|-------------------------------|---------------|
| 3.- GASTOS FINANCIEROS | |
| + 13 PYG | |
| +14 (-) PYG | |
| +15 (-) PYG | |
| + II (-) ECPN | |
| | |
| | |
| GASTOS CAPITULO 3 | 0,00 € |

| | |
|-------------------------------|---------------|
| 6.- INVERSIONES REALES | |
| + 2.a Inversiones PAIF | |
| + 2.b Inversiones PAIF | |
| + 2.c Inversiones PAIF | |
| GASTOS CAPITULO 6 | 0,00 € |

| | |
|--------------------------------|-------------|
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | |
| + 2.d Inversiones PAIF | |
| + 3 Inversiones PAIF | |
| | |
| GASTOS CAPITULO 8 | 0,00 |

| | |
|--------------------------------|-------------|
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS | |
| + 4 Inversiones PAIF | |
| + 5 Inversiones PAIF | |
| + 6 Inversiones PAIF | |
| +7 Inversiones PAIF | |
| INGRESOS CAPITULO 9 | 0,00 |

PYG: Pérdidas y ganancias
PAIF: Plan de actuación, inversiones y financiación
ECPN: Estado de cambios del Patrimonio Neto

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| + 5 b PYG | 268.288,00 € |
| | |
| INGRESOS CAPITULO 4 | 268.288,00 € |

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| 5.- INGRESOS PATRIMONIALES | |
| + 1 +/- 2 -4 PYG | |
| +3 +5a +10 PYG | |
| +12 +14 (+)+15 (+) PYG | |
| - 11a +/-11b-16a +/- 16b+/-18 PYG | |
| +/- I +II(+) +/- IV ECPN | |
| +Disminución capital circulante PAIF | |
| -Aumento capital circulante PAIF | -2.603,00 € |
| INGRESOS CAPITULO 5 | -2.603,00 € |

| | |
|----------------------------------------------|---------------|
| 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | |
| + 5.a Financiación PAIF | |
| + 5.b Financiación PAIF | |
| + 5.c Financiación PAIF | |
| INGRESOS CAPITULO 6 | 0,00 € |

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| + 2.b Financiación PAIF | |
| + 3 Financiación PAIF | |
| INGRESOS CAPITULO 7 | 0,00 € |

| | |
|--------------------------------|---------------|
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | |
| + 5.d Financiación PAIF | |
| + 6 Financiación PAIF | |
| + 7 Financiación PAIF | |
| INGRESOS CAPITULO 8 | 0,00 € |

| | |
|--------------------------------|---------------|
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS | |
| + 2.a Financiación PAIF | |
| + 4 Financiación PAIF | |
| | |
| INGRESOS CAPITULO 9 | 0,00 € |

Sellado el 26-12-2024 a las 11:33:30 en garantía de la identidad y contenido AYUNTAMIENTO DE LUCENA, de esta copia, conforme al Art. 27.1 Ley 39/15 de 1 de Octubre



Certificación de actos y acuerdos

D. ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ GRACIANO, SECRETARIO de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José María El Tempranillo

CERTIFICA:

PRIMERO: Que la reunión de Patronato del día 16 de diciembre de 2024 estaba formada por los siguientes miembros:

Vicepresidente:

D. José García Orejuela (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alameda).

Vocales:

D. José Ramón Parrado Borrego (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Casariche).

D. Manuel Lara Pedrosa (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuevas Bajas).

Dña. Mercedes Osuna Sevillano (Asesora Delegada del Ayuntamiento de Lucena en Jauja).

En ausencia de la Presidenta, Dña. Carmen Lara Estepa, y conforme al artículo 27 de los estatutos de la Fundación, realizará las funciones de Presidente, el Vicepresidente D. José García Orejuela.

En ausencia del Secretario, D. Antonio Manuel González Graciano, y conforme al artículo 28 de los estatutos de la Fundación, realizará las funciones de Secretario, el patrono más joven, que para esta reunión será D. José Ramón Parrado Borrego.

SEGUNDO: Que en dicha reunión, se aprobó, entre otros, el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 3.- APROBACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2025.

Los miembros asistentes aprueban por unanimidad el Plan de Actuación del Ejercicio 2025, como aparece en la memoria anexa.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Jauja a 17 de diciembre de 2024.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Carmen Lara Estepa

EL SECRETARIO



Antonio Manuel González Graciano



ALAMEDA



JAUJA-LUCENA



BADOLATOSA



CASARICHE



CUEVAS BAJAS



BENAMEJÍ

PLAN DE ACTUACIONES EJERCICIO 2025

FUNDACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS DE

Tierras de
JOSÉ MARÍA el TEMPRANILLO





INDICE

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. ÁREA DE TURISMO..... | 5 |
| 2.1. Programa de gestión de la Oficina de Información Turística..... | 5 |
| 2.2. Actualización del producto turístico..... | 6 |
| 2.3. Promoción Turística..... | 9 |
| 2.4. Gestión Puntos de Interés Turístico..... | 14 |
| 2.5. Asesoramiento de la Iniciativa Privada..... | 15 |
| 2.6. Asociaciones Turísticas..... | 16 |
| 3. ÁREA DE CULTURA Y DINAMIZACIÓN..... | 17 |
| 3.1. Colaboraciones culturales..... | 17 |
| 3.2. Dinamización cultural de nuestros pueblos..... | 21 |
| 3.3. Otras actividades..... | 24 |
| 4. ÁREA DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPLEO..... | 28 |
| 4.1. Gestión/coordinación proyectos en materia de turismo..... | 28 |
| 4.2. Gestión/tramitación solicitud otras subvenciones..... | 30 |
| 4.3. Coordinación proyectos de carácter público..... | 31 |
| 4.4. Plan de Medidas Antifraude..... | 32 |
| 4.5. Asesoramiento/colaboración con tejido asociativo de los municipios..... | 33 |
| 5. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL / ÁREAS DE TRABAJO..... | 34 |



1. INTRODUCCIÓN

La configuración en el territorio de Tierras de José M^a "El Tempranillo" de un destino turístico de calidad, y referente como destino de turismo interior de Andalucía, es el objetivo fundamental que persigue el Plan de Desarrollo Turístico implantado en la zona, así como del presente Plan de Actuaciones, donde se contemplan acciones tendentes a la consecución de dicho objetivo.

Asimismo, también se pretende llegar a la obtención de otros objetivos específicos como la generación de empleo y rentas en las localidades; la creación de infraestructuras; la recuperación y conservación de patrimonio; la mejora estética de los accesos y entornos de los municipios; la dinamización social de la población; y la creación y mejora de servicios de alojamiento y restauración del territorio.

Para alcanzar estos objetivos, en el origen del proyecto, fue necesaria la articulación del producto turístico, lo que supuso un proceso extremadamente complicado, que exigía una instrumentalización de todas las variables y elementos que intervienen e inciden, directa e indirectamente, sobre la configuración de dicho producto. La planificación supone el soporte privilegiado, y la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de la zona fue el elemento de partida básico y fundamental para organizar con efectividad el destino turístico.

Algunos de los proyectos ya ejecutados, y que han contribuido a la consolidación del destino, fueron posibles gracias, entre otras ayudas, a los Planes Turísticos que la Fundación de Tierras de José M^a "El Tempranillo", junto con los Ayuntamientos que la componen, y la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, diseñaron y pusieron en marcha, y que han dotado a la Fundación, y a sus ayuntamientos, de la financiación necesaria para acometer una parte importante de la inversión prevista.

Con la ejecución de los Planes Turísticos Ruta del Tempranillo I y II, así como de la Iniciativa de Turismo Sostenible, fue posible la puesta en marcha de importantes infraestructuras turísticas como **C.T. del Bandolerismo Romántico en Jauja**, **C.T. del Río Genil en Badolatosa**, **C.T. de las Termas Romanas y C.T. del Campo Andaluz en Alameda**, **C.T. de la Duquesa de Benamejí**, o la **Colección Museográfica del Mosaico Romano en Casariche**.



También fue posible la ejecución de proyectos de recuperación y puesta en valor de valiosos recursos culturales, y la realización de otras acciones, complementarias y enriquecedoras para el destino, como el Sistema de Bono Turístico o Salvoconducto, una entrada conjunta con descuentos para la visita a todos los centros temáticos del territorio.

Con esta importante base turística ya consolidada, durante el ejercicio 2025, se seguirán desarrollando acciones, que durante años anteriores han dado muy buenos resultados, como por ejemplo las actividades culturales, de dinamización y de promoción turística, así como proyectos de puesta en valor y mejora de recursos turísticos y/o de entornos urbanos de interés.

Al mismo tiempo, la Fundación seguirá acometiendo la gestión y desarrollo de solicitudes de subvenciones y ayudas públicas, en los que actuará como instrumento al servicio de los municipios que la componen, con el objetivo de dar solución, o al menos paliar en parte, otras necesidades locales que no están directamente vinculadas a los sectores turístico y/o cultural.

Por otra parte, se realizarán actividades inherentes a la Fundación, consideradas éstas como las de gestión de la Oficina de Información Turística de Tierras de "El Tempranillo", el asesoramiento de la iniciativa privada, la atención al público y/o la gestión de las visitas a los puntos de interés turístico, entre otras.

Este Plan de Actuaciones 2025, establece una hoja de ruta estratégica para seguir cumpliendo con los objetivos propuestos, como la protección del patrimonio, el fomento del desarrollo rural, y el fortalecimiento de la conexión entre la historia y la cultura de las localidades que forman parte del proyecto turístico. Las acciones propuestas buscan dinamizar la economía local, potenciar el turismo responsable y valorizar los recursos históricos, culturales y naturales del territorio que compone nuestro ámbito de actuación.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2025



2. ÁREA DE TURISMO

2.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE TIERRAS DE JOSÉ M^a "EL TEMPRANILLO"

A través de este programa se desarrollan las funciones técnicas necesarias para la gestión de la Oficina de Información Turística de Tierras de José M^a "El Tempranillo", entre las que se encuentran:

- Proporcionar a los turistas y usuarios, información turística detallada sobre los recursos y lugares de interés, horarios de apertura, tarifas, actividades, eventos, etc., así como cualquier otro dato relevante que contribuya a mejorar la experiencia del visitante.
- Estructurar la información externa de Tierras de José M^a "El Tempranillo".
- Apoyar la información interna del producto turístico con la distribución de material informativo y promocional (folletos, mapas, guías), que ayude a los turistas a familiarizarse con el destino y a moverse por la zona.
- Ofrecer información sobre servicios turísticos del territorio como alojamientos, restaurantes, servicios de guías turísticos, empresas de turismo activo, etc.
- Ayudar a los turistas, y a los grupos concertados, a planificar sus itinerarios de viaje, ofertando los paquetes turísticos diseñados para nuestro destino, pero también sugiriendo rutas, lugares para visitar y actividades que se adapten a los intereses y preferencias de los visitantes.
- Control de datos (venta de entradas, número de visitas, características de las mismas, procedencia, estacionalidad del producto, actividades, repercusión, etc.), con la realización de informes y estadísticas, que ayuden en la toma de decisiones y en la mejora continua de la oferta turística.
- Acciones de coordinación con otras oficinas de información turística, y colaboración con otras entidades del sector para promover el desarrollo sostenible del turismo en la zona.



- Comercialización del producto turístico.
- Coordinación del servicio de guías externo de Tierras de José M^a "El Tempranillo".
- Coordinación, organización y desarrollo de acciones de promoción y comercialización turística, como, entre otras, la asistencia y participación en eventos turísticos (ferias, congresos, jornadas, workshop, etc.).
- Estructurar la información turística presente en las plataformas online, como la web, redes sociales y/o aplicaciones móviles, para mantenerla actualizada y llegar a un público más amplio.

2.2. ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO.

Tal como se especifica más adelante en el apartado 2.4. del presente documento, el producto turístico de Tierras de José M^a El Tempranillo, está conformado principalmente por los centros temáticos y varios recursos de gran valor cultural, natural, patrimonial e histórico de las localidades del territorio.

Centrándonos en este núcleo principal de recursos, en el año 2015 se diseñó un catálogo de paquetes turísticos, conformados por temáticas y municipios, y atendiendo además al tiempo de visita, dividiéndose, en este caso, en paquetes turísticos de media jornada o jornada completa con o sin pernoctación.

Sin embargo, la experiencia acumulada a lo largo de los siguientes ejercicios, ha demostrado que es necesaria la actualización de la oferta turística del territorio, donde se tengan en cuenta aspectos importantes que pueden mejorar la experiencia del visitante. Así, por ejemplo, algunos de esos aspectos importantes, que se han de tener en cuenta para el rediseño y actualización del producto turístico son:

- La realización de importantes actividades culturales y de índole festivo, ha demostrado ser muy relevante en la atracción de un gran número de turistas que quieren complementar su visita a los recursos turísticos con la inmersión en la cultura local mediante la asistencia a fiestas y tradiciones populares.



- Otro aspecto a tener en cuenta es el espectacular aumento de la demanda de actividades de turismo activo al aire libre, que debe ser tenido en cuenta ya que el destino de Tierras de El Tempranillo cuenta con una riqueza natural y medioambiental que ofrece múltiples posibilidades para el visitante.
- La incorporación de Cuevas Bajas a la Fundación ha supuesto la ampliación de la oferta turística del territorio con nuevos recursos, los cuales deben ser tenidos en cuenta e incorporarlos a los paquetes turísticos en su actualización, y en la promoción y comercialización del producto.
- La firma de nuevos convenios suscritos entre la Fundación y empresas y colaboradores de los diferentes municipios del territorio, como por ejemplo cooperativas, hace imprescindible la puesta al día, tanto del producto como del catálogo de paquetes turísticos, donde se incluyan estos servicios y experiencias, a las diferentes opciones de visita de las que dispondrán los turistas.
- La obligación de seguir avanzando en la digitalización del producto turístico.

Estos son sólo algunos ejemplos de información y datos, que a lo largo de los años se han ido recopilando, y muestran la necesidad de adaptar el producto y las diferentes ofertas a la actualidad, diseñando, entre otros, nuevos paquetes turísticos que reflejen la nueva realidad turística del territorio.

Esta actualización del producto turístico implicará la revisión y mejora de la oferta del territorio para hacerla más atractiva y competitiva. Pero para que esta actualización sea efectiva, será necesario acometer algunas acciones como:

- La realización de una investigación de mercado para comprender las tendencias actuales, las preferencias de los turistas y la competencia, lo cual ayudará a aplicar soluciones en las deficiencias de nuestra oferta, a reconocer las oportunidades que ofrece nuestro producto, y a incorporar mejoras en el mismo.
- La revisión de todas las instalaciones e infraestructuras que conforman el producto turístico, para asegurar su buen estado y su adaptación a las necesidades del visitante, así como para comprobar que no existen discordancias entre lo que se ofrece y la realidad.
- Actualmente la sostenibilidad es un factor importante en el turismo, por lo que se estudiará la implementación de prácticas sostenibles como el ahorro de energía o el uso de materiales ecológicos, entre otros.



- Los turistas, cada vez en mayor medida, buscan experiencias auténticas en el destino, por lo que es fundamental la incorporación a la oferta de actividades relacionadas con la cultura, la gastronomía, y/o las tradiciones populares, como pueden ser la realización de talleres artesanales, visitas a cooperativas o degustaciones de productos locales.
- Mejora de la presencia en línea del producto turístico, con la actualización de la página web, aprovechamiento de las redes sociales para promoción, colaboración con otras plataformas turísticas, etc.
- Incidir en la capacitación del personal a través de formación, lo cual ayudará, entre otros aspectos, a mejorar la atención al público y brindar un excelente servicio al turista.
- Implementar medidas de colaboración con empresas locales para promocionar el producto en conjunto y atraer a más visitantes.
- Realizar evaluaciones periódicas para obtener retroalimentación de los visitantes y realizar así mejoras continuas en base a sus comentarios.

Con la puesta en marcha de estas medidas, la actualización del producto será efectiva, ya que la adaptabilidad y la mejora constante son clave para el éxito del destino turístico.

Al mismo tiempo, esta actualización del producto turístico de Tierras de El Tempranillo incluirá el diseño y puesta en marcha de un nuevo catálogo de paquetes y/o experiencias turísticas, más basado en las tendencias actuales del sector y, sobre todo, en la demanda y preferencias de los turistas.

De este modo, este catálogo se organizará alrededor de una serie de experiencias cuidadosamente elegidas para asegurar una oferta diversa y atractiva para diferentes tipos de visitantes y turistas, e incluirán actividades al aire libre, recorridos culturales a la carta, actividades gastronómicas, etc.

El nuevo catálogo de experiencias está previsto que disponga de una presentación y diseño atractivo, y contenga una selección de experiencias con descripciones detalladas que incluyan la duración, la ubicación, la dificultad si procede, los horarios disponibles, cualquier requisito específico como edades mínimas si procede, el precio, así como cualquier opción adicional que pueda estar disponible para el usuario.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2025



Además de dicha descripción detallada de cada experiencia, el documento contará con fotografías de calidad, mapas y ubicación de cada experiencia, información de contacto y reservas, etc. También en la medida de lo posible, se intentará incluir reseñas de visitantes y turistas que hayan experimentado las actividades, puesto que las opiniones de otros usuarios pueden influir de forma muy positiva en las decisiones de futuros visitantes.

Una vez se esté diseñado dicho catálogo, se procederá a su promoción y difusión, a través de la web y redes sociales en formato digital, pero también en ferias y eventos turísticos en formato impreso, distribuyéndolo asimismo en puntos de interés y de afluencia turística del territorio y sus alrededores.

Un catálogo bien diseñado puede convertirse en una herramienta muy valiosa para atraer a turistas y ayudarles a planificar su visita a nuestro destino, siendo otra tarea fundamental la de mantener actualizado dicho catálogo a medida que la oferta de experiencias vaya evolucionando.

Por último, aunque no menos importante, la actualización del producto exige la continua actualización y avance en el proceso de digitalización del mismo, por lo que durante 2025 también se procederá a seguir avanzando con la incorporación de elementos tecnológicos al destino turístico, como por ejemplo códigos QR con enlace directo a información turística, o la implantación de APP's para dispositivos móviles, que además ofrecen a la Fundación, la posibilidad de disponer de instrumentos para la recogida y análisis de datos, fundamentales para la mejora del destino y de su gestión.

2.3. PROMOCIÓN TURÍSTICA DE TIERRAS DE JOSÉ M^a "EL TEMPRANILLO"

El programa de promoción turística, que se ejecuta anualmente, así como el previsto para el año 2025, tiene como objetivo dar difusión al destino turístico de Tierras de José M^a "El Tempranillo", a sus recursos y paquetes turísticos, para así conseguir atracción de visitantes a nuestro territorio. Para ello, inicialmente, se proyecta la ejecución de las actuaciones que se detallarán a continuación, que en ejercicios anteriores han dado muy buenos resultados, aunque pueden sufrir modificaciones, ya que la realización de éstas depende en gran medida de la financiación con la que se cuente durante el ejercicio.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2025



1.- Coordinación con entidades públicas para la asistencia a ferias.

Esta actuación consiste en la coordinación de acciones entre la Fundación y Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Patronatos provinciales de Turismo, y con la Junta de Andalucía, para la presencia promocional en Ferias de Turismo a las que asistan, y en las que Tierras de José M^a "El Tempranillo" pueda estar representada.

2.- Asistencia a ferias con presencia propia.

Esta actuación de promoción turística es una de las actividades que la Fundación para el Desarrollo de Tierras de José M^a "El Tempranillo" ha venido realizando asiduamente, ya que se trata de una de las actuaciones más eficaces y eficientes de promoción turística. Gracias a la adquisición que la Fundación ha hecho de todo tipo de material promocional, y también debido a la dimensión que el producto turístico va adquiriendo con el paso del tiempo se hace necesaria la presencia de Tierras de José M^a "El Tempranillo" en ferias como FITUR (Feria Internacional del Turismo de Madrid), a la que se asiste anualmente, Tierra Adentro, así como a otro tipo de eventos de promoción (congresos, ferias, muestras, etc.), cuya idoneidad para la promoción de nuestro producto se irá estudiando conforme surjan a lo largo del 2025.

3.- Mesas de Contratación o Workshop.

La Fundación participará en mesas de contratación, en las que se ponen en contacto los profesionales del sector turístico. Esta actividad se desarrolla habitualmente en las Ferias de promoción turística a las que asistimos, entre las que se encuentran FITUR o Tierra Adentro, aunque también pueden organizarse al margen de un calendario promocional, y a través de la cual se relacionan la oferta y la demanda turística para intercambio de información y establecimiento de relaciones para la realización de actividades conjuntas. El objetivo de estos encuentros es acercar el producto turístico de interior a un público que demanda un tipo de turismo de calidad distinto al ya consolidado turismo de sol y playa.

No obstante, y también **durante el ejercicio 2025, están previstas otras acciones cuyo objetivo será la actualización y adaptación a las nuevas tendencias de la promoción turística**, y la adecuación de estas acciones promocionales a la actualización del producto turístico, ya descrita en el apartado anterior.



De esta forma están previstas nuevas acciones de promoción, tales como:

Utilización de nuevos canales de difusión.

Para realizar una promoción efectiva del destino turístico es importante aprovechar nuevos canales de difusión que estén en sintonía con las tendencias actuales. Algunos de estos canales de difusión serán:

- Redes sociales. Aunque el destino de Tierras de El Tempranillo ya cuenta con perfiles abiertos en redes sociales como Instagram, Facebook o Twitter, sería interesante ampliar su presencia en redes con la utilización por ejemplo de TikTok, con la finalidad de compartir vídeos del destino, y para interactuar con visitantes y compartir contenido generado por usuarios.
- Plataformas de vídeos en streaming. Crear vídeos de calidad que incluyan recorridos virtuales, experiencias culinarias y/o actividades al aire libre, y subirlos posteriormente a plataformas como YouTube o Vimeo.
- Colaboración con bloggers de viajes, vloggers, y/o influencers, especializados en turismo y viajes, con la organización de una visita a Tierras de El Tempranillo que genere contenido que pueda interesar a sus seguidores.
- Incidir en la utilización de tecnologías de realidad virtual y aumentada, con recorridos virtuales y experiencias de realidad aumentada para mostrar el destino de manera inmersiva en línea.
- Utilización de publicidad en línea a través de Google Ads y las redes sociales para llegar a una audiencia específica y promocionar ofertas.

La diversificación de los canales de difusión permitirá a nuestro destino turístico llegar a un público más amplio y adaptarte a las preferencias de los visitantes.

Gestión de redes sociales.

Tierras de José M^a "El Tempranillo", tiene presencia online en redes sociales como Facebook, Twiter, o Instagram, sin embargo es fundamental que la gestión de éstas sea eficaz para promocionar el destino, interactuar con los visitantes y turistas, y aumentar su visibilidad en un mercado tan amplio como es el turístico.

Es por ello que, a lo largo del próximo ejercicio, una de las acciones más importantes que hay que acometer será la gestión eficaz de las redes sociales en las que nuestro destino turístico está presente, llevando a cabo funciones centradas en la mejora de la gestión, como, entre otras:



- Acciones cuyo objetivo sea el aumento de la visibilidad del destino de Tierras de El Tempranillo, así como aumento del número de seguidores.
- Análisis de nuestros usuarios para adaptar los contenidos a sus intereses.
- Identificación de las plataformas más adecuadas para la consecución de nuestros objetivos.
- Elaboración de un plan de contenidos, que incluya temas, tipo de contenido, fechas y horarios de publicación, con el fin, entre otros, de mantener una mezcla equilibrada de contenido, como fotos, vídeos, historias, eventos, etc.
- Reforzar los contenidos de calidad que muestren los atractivos y experiencias turísticas de nuestro destino, con fotos y vídeos de los recursos, actividades de turismo activo, y/o eventos culturales de los municipios de Tierras de El Tempranillo.
- Mejorar la interacción activa y la respuesta a los comentarios y mensajes de los usuarios, con el objetivo de crear una relación sólida con los seguidores, fomentando, entre otros, que los visitantes compartan sus propias experiencias en nuestro territorio.
- Utilizar las redes sociales para anunciar ofertas y paquetes especiales exclusivos para los usuarios y seguidores.
- Establecer vías de colaboración con empresas, influencers, y blogueros locales para promocionar el destino y llegar a nuevos usuarios.
- Implementar herramientas e instrumentos de analítica para estudiar el rendimiento y resultado de las publicaciones, y realizar un seguimiento para la evaluación del éxito de la estrategia seguida en redes sociales.

La gestión eficaz de las redes sociales de nuestro destino turístico, con, entre otras, una buena planificación de su utilización, es fundamental en la era digital actual, aumentando la calidad y eficiencia de la promoción de la oferta con la que cuenta el territorio, consiguiendo la atracción de visitantes y fomentando el aumento de turistas a Tierras de El Tempranillo.

4.- Plan de marketing.

La creación de nuevo producto turístico en el destino, con la actualización de la oferta existente, requerirá de la elaboración de un plan de marketing para ajustar la estrategia al nuevo destino y a las nuevas experiencias turísticas que se diseñen, así como para mantenerse al tanto de las tendencias actuales.

Por este motivo, durante el ejercicio 2025 se llevarán a cabo las acciones pertinentes para la elaboración y redacción de un Plan de marketing, que servirá como herramienta para la promoción y comercialización efectiva del destino turístico de Tierras de El Tempranillo. Este documento establecerá los objetivos,



estrategias y acciones a implementar para promocionar el destino, incluyendo información sobre el mercado, con la identificación de oportunidades y amenazas. Asimismo, también incluirá un análisis y estudio de la competencia, de los turistas y visitantes potenciales, y de los canales de marketing en los que enfocar los esfuerzos para llegar a un mayor número de usuarios.

Los objetivos a cumplir a través de este instrumento serán, entre otros muchos:

- Aumentar el número de turistas y visitantes al territorio, aumentando con ello las ventas de entradas, paquetes turísticos, merchandising, etc.
- Crear atractivos turísticos diferenciados de la competencia.
- Conocer mejor a los visitantes actuales, así como a los potenciales.
- Ahorrar tiempo y financiación en acciones de marketing poco efectivas.
- Establecer una herramienta eficaz que sirva de guía para la toma de decisiones, y para la resolución de problemas.
- Creación de un calendario de acciones de marketing turístico. La planificación de acciones permitirá a la Fundación llevar un control en la organización e implementación de estas acciones.
- Cuantificación de las acciones promocionales y de comercialización. Este Plan de marketing establecerá un presupuesto realista en el que se tendrán en cuenta los recursos necesarios para cumplir con los objetivos. Determinar cuánto dinero se destinará a cada acción es importante para el cumplimiento de los objetivos.

5.- Actualización y edición de nuevo material promocional.

Como consecuencia de la actualización del producto turístico, y siguiendo lo que se establezca en el plan de marketing, se llevará a cabo el diseño y edición de nuevo material promocional, atendiendo además a la situación actual, en la que existe una seria carencia de folletos turísticos que reflejen de forma fehaciente, la oferta con la que cuenta a día de hoy el destino de Tierras de El Tempranillo.

Con dicha finalidad, la Fundación realizará las siguientes actuaciones para la ejecución de esta edición:

- ▶ Contacto con empresas especializadas.
- ▶ Participación en el diseño del material.
- ▶ Participación en los contenidos gráficos y documentales del material.
- ▶ Coordinación de todas las actuaciones a realizar para la obtención de material.
- ▶ Gestión del presupuesto.



2.4. GESTIÓN DE PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO

Para el 2025 los recursos turísticos que podrán ser visitados por los turistas son:

- **Centro Turístico de Malpasillo en Badolatosa.**
- **Centro Temático de las Termas Romanas y Necrópolis Calcolítica y su yacimiento arqueológico anexo en Alameda.**
- **Centro Temático del Bandolerismo Romántico de Jauja.**
- **Centro Temático del Campo Andaluz en Alameda.**
- **Colección Museográfica del Mosaico Romano en Casariche.**
- **Zona turística de Cerro Bellido en Casariche.**
- **Centro Temático de la Duquesa de Benamejí.**
- **Iglesia Inmaculada Concepción/Tumba de El Tempranillo en Alameda.**
- **Cuevas del Tempranillo y Ermita de la Fuensanta en Corcoya.**
- **Iglesia de San José de Jauja y pila bautismal de El Tempranillo.**
- **Recursos turísticos de Cuevas Bajas.**

Para la gestión de estos recursos turísticos, y tras realizar los correspondientes procesos de selección y de contratación, la Fundación cuenta con un equipo de técnicos y auxiliares que se encargan, entre otras, de la gestión de estos recursos, y cuentan entre sus funciones, con las de gestión de las visitas organizadas (grupos e individuales), la venta de entradas, atención al público, la venta de material promocional y merchandising, ofrecer información acerca de todos los recursos con los que cuenta el territorio a los visitantes, la realización de estadísticas, la organización de actividades de dinamización, etc.

Otra de las tareas más destacadas, en este sentido, es la elaboración y configuración de paquetes turísticos, diseñados por temática (historia, naturaleza, patrimonio, bandolerismo, etc.) pero flexibles, que se adaptan a las demandas del usuario, y donde se establece un itinerario de visita, horarios, actividades, teatralizaciones, visitas a colaboradores (por ejemplo cooperativas locales), etc.

Asimismo, ya se encuentra operativo un nuevo servicio al visitante, poniendo a su disposición la venta de entradas online, a través de la página web de nuestro destino turístico, y con varias formas de pago. Así el visitante puede planificar con antelación su viaje, y disponer de las entradas a los recursos.



2.5. ASESORAMIENTO DE LA INICIATIVA PRIVADA

Esta actuación tiene por finalidad realizar todas aquellas actividades necesarias para el **desarrollo de iniciativas privadas de servicios turísticos en Tierras de "El Tempranillo"**. El objetivo es consolidar las iniciativas ya ejecutadas y conseguir un mayor número de iniciativas privadas en el sector turístico como medio para la creación de empleo y renta en la zona.

El volumen y la importancia de los proyectos que se están llevando a cabo, así como de los previstos, tienden a consolidar el producto, y a conformar un destino turístico que cada año consigue atraer a un gran número de visitantes.

Estos visitantes encuentran en nuestro territorio diversos y múltiples recursos turísticos que visitar, pero también demandan otro tipo de servicios turísticos como lugares en los que alojarse, sitios en los que degustar la gastronomía local, servicios de guías turísticos, realización de actividades de turismo activo, etc. Estos servicios turísticos repercuten de manera directa sobre la economía local, y ahí es donde juega un importante papel la iniciativa privada.

Por lo que la Fundación considera importante la prestación de un servicio que comprende acciones como:

- La incentivación a las empresas, que ya están en funcionamiento, como a los agentes que pudieran estar interesados en la creación de empresas de tipo turístico. Esta incentivación se realiza a través de la puesta a disposición de todo aquel que esté interesado de toda la información que necesite, para la puesta en marcha de proyectos y para la mejora de los mismos.
- El asesoramiento legal, económico, y de cualquier otra índole, que reclamen para la realización de actuaciones.
- La tramitación de subvenciones, con la realización de memorias, informes, certificaciones, etc., y cualquier documentación necesaria para la solicitud. Desde la Fundación ya se realizan las gestiones necesarias para que la iniciativa privada solicite subvenciones en materia de turismo dentro de la convocatoria anual de subvenciones que realiza la Consejería de Turismo, y también ofrece asesoramiento para la justificación de éstas ante dicha Consejería.
- Asimismo se mantienen informados de todas las ayudas y subvenciones a las que pueden tener acceso.
- Su inclusión en programas de actuación conjunta que realice la Fundación o los Ayuntamientos implicados en el proyecto.



2.6. ASOCIACIONES TURÍSTICAS

La Fundación, en su papel como socio de las más destacadas Asociaciones de la Comarca, también desempeña acciones tendentes a la mejora del producto turístico, como:

- **Estación Náutica Subbética-Lago de Andalucía.**

Como socio de esta asociación la Fundación debe, entre otras acciones, aceptar e implementar las estrategias y actuaciones que se definan desde la Estación Náutica, facilitar la formación definida por la Estación Náutica a su personal, ofrecer información, o participar en las reuniones de la Estación Náutica en las que se le requiera con el fin de mejorar el producto y la gestión del mismo.

- **Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética (CIT Subbética).**

El CIT de la Subbética es una Asociación turística integrada por los diferentes profesionales, empresarios, administraciones y colectivos relacionados con el turismo e implicados en el desarrollo turístico del Destino Subbética en el centro de Andalucía.

Como socio del CIT de la Subbética la Fundación participa en planes de formación personalizados, promociona sus eventos, distribuye material de promoción del destino, y realiza acciones de promoción y comercialización de sus servicios y productos.

- **Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera (Gald-Cant Antequera).**

El Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera, es una Asociación sin ánimo de lucro, con una estructura abierta, participativa y democrática que engloba tanto a instituciones públicas como privadas. El ámbito territorial corresponde a los municipios de Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina y Villanueva de la Concepción. En esta Asociación participan los siete ayuntamientos, así como 110 asociados, personas privadas, empresarios/as, entidades bancarias, centrales sindicales y la Diputación Provincial de Málaga.

La principal labor es la de dinamizar a la sociedad rural en distintas áreas; la realización de proyectos propios relacionados con las fortalezas y potencialidades del territorio y Acciones Conjuntas de Cooperación con otros GDR de la Provincia de Málaga e incluso de Andalucía.



3. ÁREA DE CULTURA Y DINAMIZACIÓN

3.1. COLABORACIONES CULTURALES

Tras la recuperación de estas actividades, que se vieron suspendidas en ejercicios anteriores debido a la pandemia, para el próximo año 2025, contarán con la colaboración de la Fundación para su desarrollo.

Jornadas sobre Bandolerismo en Andalucía

Tras las primeras diez ediciones de esta actividad que se celebraron en Jauja de 1997 a 2006, estas Jornadas adquirieron gran prestigio entre los interesados al tema del bandolerismo, ya que siempre gozaron de gran calidad, contando con la participación de prestigiosos historiadores, escritores y expertos, tratando este apasionante tema desde múltiples puntos de vista.

Después de estas diez ediciones, se interrumpió su celebración, para dar un nuevo enfoque y un nuevo impulso a las mismas, dinamizando estas jornadas con la inclusión, durante su celebración, de nuevas actividades como exposiciones, ciclos de cine bandolero, representaciones teatrales, etc. Con esa intención se retomaron bajo la denominación de Conferencias sobre Bandolerismo, celebrándose en Alameda en septiembre de 2012, y en Badolatosa su segunda edición en noviembre de 2013.

Sin embargo, no pudieron celebrarse en el ejercicio 2014, volviendo con más fuerza en el año 2015 bajo su antigua denominación de Jornadas y celebrándose en Alameda en mayo de ese año, consiguiendo un récord de asistencia en su segunda edición de 2016, celebrándose ya ininterrumpidamente hasta 2019, y reanudándose en siguientes, con una gran asistencia de público.

En la organización de esta actividad participan diversos organismos, así como una Comisión compuesta por expertos en el tema del Bandolerismo que desarrollan todo el programa, cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Alameda, y la Fundación colabora en cuantas gestiones nos encomienda el Ayuntamiento y la Comisión, así como con el trabajo del personal durante todo el fin de semana de celebración, con la atención al público, recepción de participantes, visitas a los puntos de interés turístico, colaboración en la organización de actividades paralelas como exposiciones o teatralizaciones, etc.



Recreación Histórica de Alameda

Rememorando la efeméride de la muerte de El Tempranillo, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2016 tuvo lugar en Alameda la "I Recreación histórica: Aniversario de la muerte de José M^a El Tempranillo", habiéndose celebrado su séptima edición los días 20 y 21 de septiembre de 2024.

Durante los días de celebración se realizan múltiples escenificaciones teatrales reviviendo los momentos más importantes de la vida del famoso bandolero, y su muerte, desarrollándose al mismo tiempo otras actividades como la organización de un mercado bandolero. Esta actividad cuenta con la participación de otras asociaciones de localidades cercanas, y una gran afluencia de público de toda la comarca, a los que se les facilita el transporte en autobús.

La organización de la actividad corresponde al Ayuntamiento de Alameda y a la Asociación de Recreaciones Históricas "Vida y muerte de José M^a El Tempranillo", mientras que la Fundación colabora con la realización de otro tipo de trámites como la gestión del transporte puesto a disposición de poblaciones de la comarca, del territorio de Tierras de El Tempranillo y de la comarca en general, promoción del evento, organización del mercado bandolero, etc. Y asimismo, durante los días de celebración de la actividad, el personal de la Fundación participa en la actividad atendiendo la exposición y los recursos de interés turístico con la atención de visitas y público en general.

La Fundación para la celebración de este evento cultural en el ejercicio 2025, realizará estas funciones, así como cualesquiera otras que se le asignen.

En lo que respecta a estos grandes eventos culturales de Alameda, se han establecido las bases para la participación de esta Fundación en los **foros de debate y grupos de trabajo previstos para el 2025**, en los que se procederá, entre otros, al diseño del producto turístico de Alameda relacionado con el bandolerismo. De esta forma nuestra participación y colaboración se sumará a la de asociaciones culturales locales, el Ayuntamiento de Alameda, y otras colaboraciones importantes como la de José Antonio Rodríguez, biógrafo de "El Tempranillo" e historiador de Alameda.



Mercado bandolero y Ruta de la Tapa en Badolatosa.

Durante un fin de semana tendrá lugar la celebración de un mercado contextualizado en la época de auge del bandolerismo, con decoración, vestuario y ambientación relacionada con este fenómeno social histórico.

Y al mismo tiempo se incentivará el consumo en los establecimientos turísticos con la celebración de la Ruta de la Tapa que contará con la colaboración de los bares, tabernas y restaurantes locales, con el fin de potenciar la riqueza gastronómica que existe en el municipio y la comarca.

Durante los días de celebración, los usuarios pueden degustar las tapas con sabor bandolero, elaboradas expresamente por los restaurantes participantes para el evento, y disfrutar de un tren turístico que une los puntos de interés del municipio

Los usuarios y visitantes mediante una cartilla que deberá rellenar con los sellos de los restaurantes donde deguste la tapa bandolera, podrá votar por su favorita, depositarla en las urnas destinadas a tal fin, y entrar en un sorteo, donde obtener regalos tan suculentos como una noche de hotel para dos personas, una cena, o una actividad de multiaventura, entre otros.

Cabe destacar que, el Ayuntamiento de Badolatosa, en colaboración con la Fundación, pondrá a disposición de los usuarios actividades complementarias para niños y mayores, como tiro con arco, juegos desenchufados, tirolina, colchonetas, exhibiciones de cetrería, etc.

Esta actividad está organizada por la Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Badolatosa, y cuenta con la colaboración de la Fundación, realizando ésta, numerosas actividades, desde su promoción/difusión hasta diseño de cartelería-trípticos-cartillas de participación, organización de tren turístico, gestión de impresión de material, organización del desplazamiento de visitantes de otros municipios, etc.



Celebración del 25 Aniversario de la primera representación de la obra de teatro "La Duquesa de Benamejí" en el municipio

La representación teatral de la Duquesa de Benamejí, es un evento cultural que se realiza en el municipio de Benamejí bianualmente, habiéndose celebrado su última representación en el anterior ejercicio 2024, con una gran afluencia de público superando los 2.000 espectadores.

Por este motivo, para el próximo año 2025, no está prevista la celebración de este gran evento cultural, no obstante, se cumplirá una importante efeméride, que es el 25 aniversario de la primera representación de esta obra teatral que tuvo lugar en el municipio de Benamejí. Por lo tanto, y aunque no se lleve a cabo la representación teatral, sí está prevista la organización y ejecución de una serie de actividades por determinar, que conmemoren este 25 aniversario.

La Fundación colaborará en cuantas gestiones se le encomienden, prestando especial atención a la promoción y difusión de las actividades que se realicen, en medios de comunicación y redes sociales.

Benamejí Bandolera 2025

Benamejí Bandolera es un proyecto cultural que invita a los amantes de las experiencias a viajar en el tiempo a través de un amplio programa de actividades relacionadas con el bandolerismo que abarca copla, flamenco, folclore, caballos, historia y teatro.

En el ejercicio de 2025, se celebrará en Benamejí la cuarta edición de este evento, en la que la Fundación prestará su colaboración en la organización de la extensa y completa agenda de actividades (exposiciones, pasacalles, conferencias, exhibiciones, representaciones bandoleras, degustaciones, mercado bandolero, etc.), que se desarrolla entre julio y agosto de cada año.

Romanorum Festum Ventippo en Casariche

Desde la Fundación se colabora activamente en cuantas tareas le son encomendadas por el Ayuntamiento para apoyar en la organización y ejecución de este gran evento cultural que se celebra en julio en Casariche. Esta gran fiesta romana retrocede en el tiempo a la Antigua Roma, con la celebración de mercados artesanales, teatros, exhibiciones, etc., y se podrá visitar durante las noches de celebración la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche, como complemento perfecto al resto de actividades que se celebran, una visita que adquiere mayor importancia desde que se encuentra en el municipio el tesoro arqueológico del Mosaico del Juicio de Paris.



II Jornadas Cinegéticas de Jauja 2025.

Esta actividad da a conocer y promociona actividades como la caza, que cuenta con numerosos aficionados y adeptos, y que junto con el turismo y la gastronomía, ofrecen al visitante un atractivo más para acercarse a la localidad. Asimismo el éxito cosechado en su primera edición, celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2024, animan a seguir consolidando esta actividad con posteriores ediciones, donde se irá ampliando la agenda de actividades que la compone.

Esta actividad es organizada por la Delegación del Ayuntamiento de Lucena en Jauja, y la Fundación colabora activamente no sólo en la organización y desarrollo de las múltiples actividades que componen esta Feria, sino además en la solicitud y justificación de ayudas o subvenciones a aplicar a la misma.

XXI Fiesta de la Zanahoria Morá en Cuevas Bajas

La Fiesta de la Zanahoria Morá se celebra en Cuevas Bajas cada primer domingo de diciembre, coincidiendo con el final de su cosecha. Este evento gastronómico rinde un merecido homenaje a un producto autóctono característico y exclusivo de la localidad. Durante esta jornada se preparan casetas con los productos típicos del pueblo y se puede degustar este tubérculo junto con unas migas, chacinas caseras, el famoso resol y la repostería del pueblo. La zanahoria se puede adquirir directamente o en una exquisita y succulenta mermelada. También hay actividades infantiles y pandas de verdiales.

Esta actividad es organizada por el Ayuntamiento de Cuevas Bajas, y la Fundación estará a disposición de éste para colaborar activamente en la organización y desarrollo de las actividades que componen esta fiesta.

3.2. DINAMIZACIÓN CULTURAL DE NUESTROS PUEBLOS

Durante los años anteriores, ya se ha llevado a cabo la realización de multitud de actividades que han dado muy buenos resultados y se prevé su continuación y ampliación con otras nuevas actividades durante el 2025, como por ejemplo la organización y realización de actividades relacionadas con la naturaleza y con turismo activo, impulsadas desde el Centro Turístico de Malpasillo, que ha obtenido un gran éxito de afluencia, contando con la participación de numerosos participantes en cuantas actividades se han desarrollado, desde descensos en kayak, rutas senderistas, observación de aves, etc.



Así que, además de seguir potenciando el uso y disfrute de este nuevo Centro Turístico, y la organización de actividades con gran éxito de afluencia, entre otras, también está prevista la organización, en unos casos, y la colaboración en otros, en la ejecución de:

- **Exposiciones fotográficas, de pintura, de artesanía, y/o de cualquier otra índole cultural.**
- **Celebración de días como el del turismo, del libro, del medioambiente, de los Museos, etc.**
- **Representaciones teatrales.**
- **Colaboración en la organización de actividades deportivas en el río Genil (piragüismo, rafting, gymkanas, etc.)**
- **Actividades con Asociaciones de los municipios.**
- **Celebración de talleres con población escolar en la visita a los centros.**
- **Organización de actividades en festividades destacadas como Halloween, Navidad, Semanas Culturales, Ferias locales, Romerías, etc.**

También, y al igual que en años anteriores, durante 2025 se llevarán a cabo importantes campañas de promoción y comercialización para ofertar nuestro destino turístico, principalmente a centros educativos, centros de adultos, asociaciones, agencias de viaje, hoteles, etc. Para la realización y desarrollo de esta campaña de promoción, publicidad y comercialización, tendrá un papel muy importante, así como en ejercicios anteriores, la realizada online, a través de la web y de las redes sociales.

Como acciones destacadas, se pretende llevar a cabo, con la coordinación y gestión de los técnicos en turismo de la Fundación, la realización de una serie de actividades singulares para cada municipio. Las actividades que están previstas para el año 2025, en cada municipio son:

- **En Alameda:**
 - **Noche en blanco;** con el objetivo de dinamizar los establecimientos comerciales del municipio, durante dos días, y con importantes descuentos en sus productos, los comercios se encontrarán abiertos en horario nocturno, así como los recursos turísticos de la localidad.
- **En Badolatosa:**
 - **Concentración piragüista en Badolatosa;** con el fin de promocionar la oferta de turismo activo de nuestro territorio, en la que destacan principalmente las actividades relacionadas con el río Genil, se celebrará



una concentración de aficionados al piragüismo, en la que se mostrará la oferta de turismo activo que propone Tierras del Tempranillo.

- **En Benamejí:**
 - **Ruta de la Tapa en Benamejí;** este evento gastronómico es organizado por el Ayuntamiento y los establecimientos hosteleros del municipio, con gran éxito de público y participación, con el fin de promocionar la gastronomía local y la oferta turística de Benamejí.

- **En Casariche:**
 - **I Edición de la Ruta de la Tapa;** con el fin de promocionar la gastronomía local, y establecer mecanismos de colaboración con el sector hostelero del municipio, está prevista para el próximo ejercicio 2025 la celebración en Casariche, de la primera edición de la Ruta de la Tapa. Un evento que en otros municipios de Tierras de El Tempranillo ha dado muy buenos resultados de participación y asistencia. Esta Ruta de la Tapa será organizada por el Ayuntamiento, y la Fundación aportará su experiencia para colaborar en cuantas gestiones estime oportunas.

- **En Jauja:**
 - **Representación Teatral de la obra "Tempranillo: Del hombre a la leyenda";** esta actividad en sus tres ediciones anteriores, ha supuesto un gran éxito, no sólo de asistencia sino además de participación, ya que en ella se ha involucrado gran parte del tejido asociativo del pueblo, organizando y representando una obra de teatro en la que a través de canciones, juegos populares, música y baile se ha recreado la Romería de San Miguel, en la que se cuentan los inicios, anécdotas y andanzas del legendario bandolero. Así, y ante la gran acogida que ha tenido este evento, está prevista su cuarta edición para el próximo ejercicio 2025.
 - **Belén viviente bandolero;** se celebrará en diciembre la décima edición de nuestro Belén viviente bandolero, con la participación de las asociaciones de Jauja, y que incluye un mercado, degustaciones de gastronomía típica local, representaciones teatrales, etc.

- **En Cuevas Bajas:**
 - **Jornadas astronómicas;** en estas jornadas, con gran aceptación de público, se mezcla la oferta gastronómica y la astronómica, ya que consiste en la degustación de una cena al aire libre en un entorno natural de interés paisajístico y medioambiental, mientras se disfruta de una sesión informativa astronómica y la observación de estrellas.



- Experiencias sensoriales;** esta actividad pretende ofrecer al turista otra forma de conocer la historia y cultura locales, desarrollando acciones que estimularán el uso de los sentidos, más allá de la mera visión de los recursos turísticos. Estas actividades se celebran cada año en diferentes lugares del municipio, y se ofrecerá al usuario la experiencia de conocer los sonidos, olores y/o texturas que los recursos históricos y culturales locales pueden ofrecer.

3.3. OTRAS ACTIVIDADES PARA EL 2025

JORNADAS "NUESTROS PUEBLOS EN EL RECUERDO"

En el ejercicio 2025 está prevista la celebración de una actividad común, que se realizará en todos y cada uno de los municipios del territorio, denominada **Jornadas "NUESTROS PUEBLOS EN EL RECUERDO"**.

Teniendo como base de referencia anteriores iniciativas desarrolladas en los municipios como las Jornadas de convivencia "Entre Pueblos", con gran acogida entre las poblaciones de Tierras de "El Tempranillo" en ejercicios anteriores, y cuyo objetivo fundamental era dar a conocer a las poblaciones locales el destino turístico, que, a pesar de encontrarse cerca geográficamente, en ocasiones, los recursos existentes constituían todo un desconocido entre la propia población local.

Así, y siguiendo esta línea marcada, para 2025 se ha previsto la celebración de estas jornadas "Nuestros Pueblos en el recuerdo", que además de dar a conocer el destino turístico de El Tempranillo, también servirá como herramienta de dinamización para crear sinergias y vínculos entre los municipios y sus mayores.

En colaboración con las asociaciones de mayores de cada municipio, se diseñarán visitas a cada pueblo, en las que cada asociación local actuará como anfitrión y guía turístico, y mostrará los recursos locales desde una perspectiva más tradicional, comentando vivencias, experiencias y recuerdos de antaño, y recuperando además tradiciones y costumbres que, en algunos casos se habrán mantenido, y en otros se habrán perdido con el tiempo.

Estas Jornadas llevarán a las asociaciones de mayores de los municipios a visitar y conocer los recursos turísticos de los pueblos de una forma especial y adaptada a sus gustos y preferencias, también a degustar la gastronomía local



de cada uno de los mismos, y a realizar actividades lúdicas que impulsen las relaciones y la convivencia entre estos mayores de las localidades que conforman Tierras de "El Tempranillo".

Así, y cuando la actividad se celebre, por ejemplo en Casariche, se pondrá a disposición de los municipios restantes (Alameda, Badolatosa-Corcoya, Benamejí, Cuevas Bajas y Jauja), medios para el desplazamiento hasta Casariche, para conocer sus recursos turísticos, degustar sus productos gastronómicos más típicos, y participar en las actividades lúdicas que se organicen, y así, se irán celebrando estas Jornadas en todos y cada uno de los pueblos de Tierras.

CATÁLOGO DE EXPERIENCIAS

También, durante 2025, seguirá en marcha el denominado **Catálogo de experiencias**, que consiste en la realización de Actividades para escolares y mayores complementarias a sus visitas, con el fin de dinamizar la visita cultural y proporcionar a los visitantes una experiencia adicional que les sirva para un mejor aprovechamiento del viaje. Este Catálogo incluye la organización y desarrollo en los diferentes Centros Temáticos de los municipios de Tierras de El Tempranillo, de las siguientes actividades, entre otras:

- Taller de esparto.
- Gymkana de las estaciones.
- Caracterización de los visitantes como bandoleros.
- Cata de olores.
- Turismo astronómico.
- Senderismo con aprendizaje de flora y fauna con cuadernos didácticos.
- Taller de pintura "Descubre el museo de la Duquesa".
- Pintacaras.
- Cata de aceite.
- Cata de infusiones.
- Taller "Descubriendo a los Machado".
- Concurso de teatro "La Duquesa de Benamejí".
- Safari fotográfico.
- Visita a Huertas y Taller de hortalizas.
- Teatralizaciones:
 - o "Asalto al Cortijo de Buenavista".
 - o "La frontera".
 - o "La Duquesa+Lorenzo".
 - o "Juicio de Paris".
 - o "Indulto del Tempranillo".
 - o "La Tierra de Jauja".



Para ofertar este Catálogo de experiencias, la Fundación tiene suscritos, o iniciará conversaciones para la firma de varios convenios de colaboración con entidades y asociaciones que ofrecen estos servicios con garantías de calidad. Además, estos convenios de colaboración, no sólo se han diseñado para ofrecer este catálogo de experiencias, sino también para todo tipo de actividades, que sirvan para el enriquecimiento de la experiencia del turista y visitante a nuestro producto turístico. Así, entre otros, podemos destacar:

- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Fundación Díaz Caballero, entidad que gestiona el Museo de Belenes de Molina, mediante el cual se estipula una promoción mutua de ambos productos por parte de las dos entidades y se oferta un paquete turístico que incluye la visita al citado Museo de Belenes y a los centros temáticos y colección museográfica de Tierras de El Tempranillo.
- Se iniciarán las conversaciones para la firma del Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y Brigantes Benamejí S.L., empresa que gestiona la fábrica de aceitunas y encurtidos en Benamejí. Tras la firma de este convenio se ofertará desde Tierras de El Tempranillo una experiencia gastronómica que consistirá en una degustación de sus productos para los turistas.
- Se iniciarán las conversaciones para la firma del Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Cooperativa de Ntra. Señora de Gracia de Benamejí. Tras la firma de este convenio se ofertará desde Tierras de El Tempranillo una experiencia gastronómica que consistirá en una cata de aceite para los turistas y visita guiada a sus instalaciones, además de poner un punto de venta del aceite "Tierra de Gracia".
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y Jaime Delgado Narbona, empresario de Alameda, mediante el cual se oferta un nuevo paquete turístico que incluye la visita guiada a las instalaciones de Rioliva S.L. (cooperativa de Alameda), degustación de aceite y desayuno molinero para los turistas.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y Jaime Delgado Narbona, empresario de Alameda, mediante el cual se oferta un nuevo paquete turístico que incluye una actuación musical para amenizar la visita guiada de los turistas, que se realizará en alguno de los recursos turísticos de mayor interés del destino.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Asociación Cultural Cuarteando Teatro de Benamejí, que permite ofertar un servicio muy demandado, que es la visita teatralizada al Centro Temático de la Duquesa de Benamejí principalmente, aunque puede trasladarse a otros

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2025



Centros Temáticos del destino. A través de este convenio se define un paquete turístico que incluye una o varias representaciones teatrales de temática bandolera que resulta muy útil para contextualizar la visita, y sumergir al turista en el mundo de los bandoleros.

- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Asociación de Guías de la Ruta del Tempranillo "Galán", a través del cual esta asociación presta sus servicios de guía turístico, especializados en el destino de Tierras de El Tempranillo.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la empresa Hergaoliva, un molino de aceite situado en la localidad de Palenciana, mediante el cual en determinados centros temáticos de nuestra red se realiza la venta de los productos de dicha empresa, especialmente el pack de aceites denominado "Partida de los Niños del Olivar", dedicado a cuatro de los más famosos bandoleros de Andalucía, entre los que se encuentra José M^a El Tempranillo.

VISITAS GUIADAS TEMÁTICAS

Durante el ejercicio 2025, se rediseñarán los Free tours o visitas guiadas individualizadas gratuitas, que se diseñaron y se pusieron en marcha en el año 2020, para convertirlos en visitas guiadas temáticas que combinen patrimonio, naturaleza y bandolerismo.

La Fundación de Tierras de José M^a "El Tempranillo", en colaboración con los Ayuntamientos de Alameda, Badolatosá-Corcuya, Benamejí, Casariche, Cuevas Bajas y la Delegación de la alcaldía de Lucena en Jauja, pondrá en marcha esta actividad que consiste en la realización de una serie de visitas guiadas individualizadas o en grupo por los rincones más destacados y singulares de los municipios que componen el destino turístico de Tierras de "El Tempranillo", combinando el patrimonio de nuestros pueblos, la naturaleza y la teatralización bandolera.

Se habilitarán medios para su reserva y se ofertará en los diferentes canales de difusión.



4. ÁREA DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPLEO

4.1. GESTIÓN/COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE TURISMO PARA LOS MUNICIPIOS

Esta actividad realizada por la Fundación consiste en **coordinar técnica y administrativamente la solicitud y ejecución de los proyectos en materia de turismo**, incluidos dentro del marco de colaboración entre la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos. De esta manera, se diseñan proyectos para la ejecución de actuaciones turísticas en los municipios, de acuerdo a la normativa de convocatoria de subvenciones en materia de turismo a corporaciones locales, que suponen el desarrollo de actuaciones incluidas dentro del Plan de Desarrollo Turístico, y que van encaminadas principalmente a la realización de proyectos que tienen como finalidad el embellecimiento, puesta en valor turístico y acondicionamiento de los recursos, sus entornos y accesos, así como el embellecimiento de los municipios.

La Fundación, una vez se publica la convocatoria de subvenciones, realiza las siguientes funciones para la solicitud subvenciones:

- Reuniones con los responsables de los ayuntamientos para el diseño de los proyectos adecuados, para los cuales solicitar subvención.
- Establecimiento con los técnicos de los ayuntamientos del presupuesto de cada uno de los proyectos, y de las obras o actuaciones a realizar.
- Redacción y preparación de la memoria descriptiva de cada proyecto, que incluye, entre otros, una descripción de la actuación, su presupuesto, plazo de ejecución, objetivos, justificación, criterios de valoración, etc.
- Colaboración en la gestión, vía internet, de la solicitud de subvención y preparación de la documentación requerida.
- Coordinación con las empresas adjudicatarias de la ejecución de la actuación.
- Control de la ejecución de los proyectos con el fin de asegurar su adaptación a los niveles de calidad turística deseados.



Las principales convocatorias publicadas en los últimos ejercicios más recientes han sido, por una parte, las bases reguladoras y convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de Infraestructuras Turísticas ubicadas en zonas del Patrimonio Natural de las Entidades locales andaluzas. Y, por otra parte, las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía.

Proyectos para el 2025

Ante la ausencia de convocatoria de las subvenciones mencionadas durante el los últimos ejercicios, se espera que para el próximo ejercicio se publiquen, y en ese caso, y para los municipios de Jauja, Alameda, Badolatosa-Corcoya, Casariche, Cuevas Bajas y Benamejí, desde la Fundación se realizarán todas las gestiones necesarias para la solicitud de subvenciones a la Consejería de Turismo y Comercio, acogiéndose a la nuevas convocatorias de subvenciones en materia de Turismo que se produzcan, tanto para la intervención en patrimonio natural como en patrimonio cultural.

Estos proyectos estarán destinados a seguir configurando en la zona una oferta turística de calidad, incidiendo en los recursos que necesiten de valorización turística, mejora o embellecimiento, para ser visitados con el máximo aprovechamiento turístico.

Las actuaciones de la Fundación irán desde la determinación de esos proyectos, consensuados con los Ayuntamientos y sus responsables, hasta la preparación de la documentación que se nos requiera para la tramitación de esas subvenciones.

Estos proyectos no serán especificados en este Plan de Actuaciones al no encontrarse aún establecidos por los Ayuntamientos y la Fundación, ni haber sido aún convocadas estas ayudas, por lo que no se conocen las características de los proyectos a los que irán destinadas.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2025



4.2. GESTIÓN/TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE OTRAS SUBVENCIONES

Gestión de subvenciones para los Ayuntamientos a otras entidades

Para la financiación de proyectos, los Ayuntamientos solicitan ayudas o subvenciones, compatibles con las de la Consejería de Turismo, a otras administraciones públicas, a programas de desarrollo rural, o a fundaciones. Con el fin de adquirir esas ayudas o subvenciones para la ejecución de proyectos, la Fundación realiza todas las actuaciones tendentes a la elaboración y gestión de la documentación necesaria, exigida por cada entidad concedente. Las entidades más comunes, a las que los ayuntamientos suelen solicitar ayudas o subvenciones para la financiación de proyectos son:

- **GDR:** Programas para el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales. Los GDR comarcales son:

- **Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética**, cuyo ámbito de actuación engloba a los municipios de Almedinilla, Benamejé, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tojar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros.
- **Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera**, su ámbito de actuación abarca los municipios de Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina y Villanueva de la Concepción.

- **DIPUTACIONES PROVINCIALES:** Concretamente las de Córdoba, Málaga y Sevilla, destacando las ayudas que conceden en áreas de turismo, cultura, deportes, o medioambiente.

- **OTRAS CONSEJERÍAS Y ADMINISTRACIONES.**

Cabe destacar en este apartado, que la Fundación no sólo realiza tareas de gestión para las solicitudes presentadas por los ayuntamientos a estas entidades, sino que también puede ser considerada por sí misma como beneficiaria de ciertas ayudas, como en el caso de la solicitud presentada ante el GALD-CANT de Antequera, para el proyecto denominado Mejora del equipamiento de los Centros Temáticos de Alameda, que permitió la adaptación de estos centros a las nuevas herramientas tecnológicas que, actualmente, se utilizan en exposiciones y museos, y mejorar el equipamiento de estos edificios.



4.3. COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Desde los Ayuntamientos de los municipios implicados, anualmente, también se llevan a cabo proyectos gestionados y tramitados directamente por sus responsables, cuya puesta en marcha puede afectar indirectamente al conjunto de acciones que se llevan a cabo en materia turística y se colabora desde la Fundación.

Proyectos como, pueden ser los de **mejora estética de los municipios**, un aspecto muy a tener en cuenta, ya que la imagen de los pueblos es fundamental para la calidad total del producto turístico. Por lo tanto, desde los servicios técnicos de la Fundación se establece una constante comunicación y coordinación con los ayuntamientos, para que estos proyectos se adecuen al proyecto de Tierras de José M^a "El Tempranillo", ofreciendo su asesoramiento y colaboración en cuantas gestiones se demanden.

Por ejemplo, y en lo relacionado con el río Genil, y con las actividades de turismo activo y de naturaleza en las que es protagonista, desde la Fundación se tramitan y gestionan, anualmente, los permisos y autorizaciones necesarios para poner en marcha dicha oferta de turismo activo, que incluye actividades de piragüismo, kayak y/o descensos en general, los cuales transcurren por los términos municipales de Jauja y Badolatos.

Pero para realizar estas actividades es necesario contar con la clasificación de navegables de los diferentes tramos del río que se usan para los descensos, y con las autorizaciones y permisos pertinentes. Por ello desde la Fundación se realizan todos los trámites necesarios para obtener la navegabilidad de los tramos a utilizar y la autorización por parte del órgano competente, que en este caso es Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

También en este sentido, la Fundación colabora y realiza gestiones de asesoramiento en otro tipo de iniciativas de los ayuntamientos, como es el caso de la puesta en marcha de los futuros albergues rurales previstos para los municipios de Badolatos, Benamejí y Casariche. Así, se prestan servicios de información sobre normativa aplicable, adecuación y distribución de espacios, número de plazas apropiadas a la demanda y datos recopilados por la Fundación, etc.



4.4. PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE.

En relación a estos fondos descritos en el apartado anterior, la Unión Europea, mediante diversa normativa, ha hecho especial hincapié en el refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la gestión y ejecución de los fondos ligados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Concretamente se ha establecido la obligación por parte de cualquier órgano gestor o ejecutor de proyectos financiados con cargo a Next Generation EU, de un Plan de Medidas Antifraude que responda, de manera efectiva, a sus requerimientos.

Se establece, además, que toda entidad ejecutora debe de disponer de este plan en el plazo improrrogable de 90 días *"desde que se tenga conocimiento de la participación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"*.

Por este motivo, y dando respuesta a dicho requerimiento indispensable para la participación de la Fundación en el citado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, desde los servicios técnicos de nuestra Fundación se ha diseñado y redactado un Plan de Medidas Antifraude.

Este Plan de Medidas Antifraude se ha diseñado, de acuerdo con lo dispuesto por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y ha tenido en cuenta los requerimientos mínimos recogidos en el artículo 6, apartado 5, estableciendo entre otros:

- Estructura las medidas antifraude de manera proporcionada y en torno a los cuatro elementos clave del denominado *«ciclo antifraude»*: *prevención, detección, corrección y persecución*.
- Prevé la realización de una evaluación del riesgo, impacto y probabilidad del riesgo de fraude en la ejecución de los fondos procedentes del PRTR.
- Define medidas preventivas adecuadas y proporcionadas, ajustadas a las situaciones concretas, para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable.
- Prevé la existencia de medidas de detección ajustadas a las señales de alerta y define el procedimiento para su aplicación efectiva.
- Define las medidas correctivas pertinentes para el supuesto de sospechas de casos de fraude, con mecanismos claros de comunicación de éstas.



- Establece procesos adecuados para el seguimiento de los casos sospechosos de fraude y la correspondiente recuperación de los Fondos de la UE que se hubieran podido gastar fraudulentamente.
- Define mecanismos de seguimiento para revisar los procesos, procedimientos y controles relacionados con el fraude efectivo o potencial, que se transmiten a la revisión de la evaluación del riesgo de fraude.
- Define procedimientos para la prevención y corrección de situaciones de conflictos de interés.

En relación a este Plan Antifraude, es necesario, durante el próximo ejercicio 2025, seguir mejorando los instrumentos, herramientas y mecanismos de prevención, detección, corrección y persecución de casos de corrupción y fraude, establecidos en dicho Plan.

4.5. ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LOS MUNICIPIOS

Desde la Fundación, desde hace varios años, se realizan acciones tendentes a la creación de Asociaciones en los municipios, así se prestan servicios para la inscripción de éstas en el Registro correspondiente, y se ha colaborado en formar asociaciones de toda índole, culturales, juveniles o deportivas.

Asimismo, y en cada ejercicio, se procede a la gestión de cuantas ayudas públicas o subvenciones dirigidas a las asociaciones, se convocan cada año, colaborando en la elaboración de proyectos y preparación de cuanta documentación se necesita para acceder a dichas convocatorias, ya sean publicadas por Diputaciones Provinciales, Junta de Andalucía, Ayuntamientos o cualquier otro organismo.

Como se ha mencionado esta colaboración va desde la redacción de proyectos, preparación de documentación a presentar (informes, certificados, etc.), subsanación, y justificación de la subvención, y en muchas ocasiones, también se colabora en la ejecución de los proyectos y actividades para los que se ha solicitado la ayuda.



5. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL / ÁREAS DE TRABAJO

A modo de síntesis, en este apartado se hace una breve relación de las funciones que se desempeñan en las áreas de trabajo de la Fundación:

Área de Turismo / Técnicos de Turismo:

- 1- Gestión de la Oficina de Información Turística.
- 2- Gestión de las visitas al destino turístico.
- 3- Gestión del personal externo.
- 4- Organización de eventos y actividades en todos los municipios.
- 5- Comunicación y gestión online redes sociales del destino turístico y la institución.
- 6- Promoción y comercialización del producto turístico para la captación de visitantes.
- 7- Sustituciones y apoyos en centros temáticos.
- 9- Diseño y actualización de la oferta de Tierras de "El Tempranillo".
- 10- Gestión y actualización de la página web de Tierras de "El Tempranillo".

Área de Turismo / Personal de los Centros Temáticos y recursos externos:

- 1- Organización de actividades en los centros temáticos y sus municipios.
- 2- Organización de actividades para los colectivos de los municipios.
- 3- Gestión y venta de material promocional y merchandising.
- 4- Captación de grupos para la visita al destino.
- 5- Promoción de sus municipios y sus recursos turísticos en las redes sociales.
- 6- Control trimestral de stock del material promocional (folletos) y merchandising de la tienda.
- 7- Atención al público visitante, y telefónico en horario de apertura del centro temático.

Área de Desarrollo:

- 1- Asesoramiento en la definición de proyectos y acciones a subvencionar.
- 2- Redacción de documentos (memorias, informes, presupuestos, etc.) para la tramitación de subvenciones y/o ayudas para los ayuntamientos.
- 3- Tramitación de subvenciones y ayudas destinadas a la Fundación de Tierras de "El Tempranillo", al tejido social de los municipios, etc.
- 4- Redacción de documentos (memorias, proyectos, informes, certificados, planes, etc.).
- 5- Asesoramiento para la gestión y tramitación de subvenciones y ayudas.
- 6- Apoyo en los centros temáticos y en la organización de actividades y eventos.
- 7.- Atención al público.



Área de Administración:

- 1- Realización de trámites fiscales.
- 2- Realización de trámites contables.
- 3- Realización de trámites legales.
- 4- Realización de trámites administrativos.
- 5- Gestión del departamento de recursos humanos.
- 6- Apoyo en los centros temáticos y en la organización de actividades y eventos.
- 7- Atención al público.

Gerencia:

- 1- Organización, gestión y control de todas las áreas mencionadas.
- 2- Apoyo al resto de áreas de la Fundación.